

DECRETO N°

3058

TEMUCO,

15 SET. 2015

VISTOS:

- 1.- El contrato "Habilitación de Red de Datos y eléctrica en el Marco de la Copa América año 2015." Celebrado entre la Municipalidad de Temuco y R y C Ingeniería SPA. P. Pública 57-2015, ante notario de Temuco don Jorge Tádrez Hales, por escritura Pública de fecha 10 de abril de 2015.
- 2.- Certificado de Conformidad de los Servicios entregados por el proveedor emitido por el ITO
- 3.- Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Compras Públicas y su reglamento.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Devuélvase la Boleta de Garantía presentada por la empresa R y C Ingeniería SPA:

- Vale vista N° 8691150 por un monto: \$ 4.964.347.-
- Vale vista N° 8709660 por un monto: \$ 322.850.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALEVAR
ALCALDE


MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA


VDW/CGC

Distribución:

- Departamento de Tesorería.
- Departamento de Informática
- Unidad de Propuestas.
- Oficina de Partes


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

944850

Certificado de Conformidad

A través de la presente se deja constancia que los servicios de la propuesta 57-2015, "Habilitación de Red de Datos y eléctrica en el Marco de la Copa América año 2015" Celebrado en entre la Municipalidad de Temuco y la R y C Ingeniería S.P.A., se han efectuado de manera satisfactoria.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DEPTO. INFORMÁTICA

Cristian Gajardo

ITO